

A la preocupación mecánica se entrega cuerpo y mente. En muchos casos el estudiante es dirigido a ser modelo eficiente de técnica y en ocasiones se pone a defender intereses ajenos a él mismo, a la sociedad y al país.

Hay por lo tanto una tendencia a separar profesión y vida en intimidad, cuando esta última es uno de los grandes desafíos que se le presentan al hombre contemporáneo. Es decir, saber ser y saber estar con los demás en una verdadera comunicación recíproca en familia, pareja, aula y sociedad en general pero particularmente consigo mismo.

La vida esta hecha más de preguntas que de respuestas, y no hay que temerles ni a las unas ni a las otras. Tarde o temprano todos somos filósofos y nos hacemos las preguntas esenciales: ¿qué es mi vida, qué puedo y qué estoy dispuesto a hacer con ella?

Es importante que el estudiante sea consciente de su patrimonio moral, por eso nos corresponde a todos fijarnos en ¿qué alma traemos a la universidad? ¿qué conjunto de valores y de ideales nos inculcaron en nuestro hogar de procedencia?

La universidad difícilmente puede cambiar el ritmo humano que trae el estudiante desde su niñez, pero sí podemos ayudar a que no pierda de vista su autonomía de pensamiento y capacidad de cambio. Un objetivo nuestro sería el de que el estudiante al finalizar sus estudios pueda clara, honesta y positivamente responder a la pregunta: ¿he logrado ser una mejor persona?, ¿en qué ha contribuido a ese logro la contaduría?

Yo creo que hace falta incentivar el disfrute y la confianza, el quehacer cotidiano así como el trabajo bien hecho.

Hay que educar para la felicidad comenzando por incentivar un humilde y verdadero amor por sí mismo, teniendo en cuenta el viejo dicho de que “no se da de lo que no se tiene”.

No olvidemos lo que dijera EINSTEIN: “El peligro no está en la técnica, sino en el corazón del hombre“. Ese es el principio de las cosas, lo mejor de nosotros puesto al servicio de lo mejor de los otros. Humanizarnos, esa es la forma de servirnos y de servir a los demás.

## 6. LA PARTE HUMANA DEL CONTADOR

Juan Antonio Lezaca

Docente de la asignatura Metodología de la Investigación de la Facultad de Contaduría Pública

Basándose en lo que decía PLATÓN “En busca de un modelo de Estado que produzca hombres “buenos”, justos y virtuosos” donde la justicia se convierte, en consecuencia en la virtud fundamental de la ética y de la política. La justicia hace al hombre virtuoso y al Estado perfecto, y como consecuencia de este planteamiento nos tenemos que centrar en la naturaleza humana para encontrar una concepción del ser humano que exija una moral en condiciones justas. Si el ser humano es un conjunto de impulsos, parece que la moral será siempre una represión tal y como lo defienden los sofistas. Sin embargo, para PLATÓN el hombre es algo más que impulso, algo más que deseo. PLATÓN descubre tres partes del alma humana, y a cada una de ellas irá asociada una virtud. Ellas son:

Alma racional: situada en la cabeza, sería la encargada del conocimiento de las cosas y del pensamiento. Su virtud sería la sabiduría o la prudencia.

Alma irascible: situada en el tórax, se ocupa de dominar las pasiones y su virtud específica sería la fortaleza. El sujeto debe controlar tanto su odio como su amor hacia los demás.

Alma concupiscible: se encontraría en el abdomen o en el bajo vientre, y su función sería el dominio de los impulsos o domino de sí. La virtud que le es propia es la templanza o la moderación.

Entre estas tres partes del alma debe existir armonía y justicia. Si el alma racional, siendo prudente, guía a la parte irascible, que deberá ser valerosa, y ambas dominan al alma concupiscible que deberá ser atemperada, el hombre será armonioso y justo, y eso contribuirá a crear un hombre armonioso y justo, como debe ser cualquier contador.

Los contadores públicos tienen el privilegio de compartir con los notarios la responsabilidad de dar *fe pública*. La fe pública se define como “la delegación dada por el Estado para dar testimonios por escrito de determinados actos”, pero como dice YANEL BLANCO LUNA en su libro *Manual de auditoría y revisoría fiscal*, “La fe pública es sólo la forma, la *esencia* del contador es la *confianza pública*” y la *confianza pública* es lograda gracias a las capacidades técnicas, profesionales y éticas.

El contador público defiende la *buena fe*, y ésta hace presumir que un acto público está conforme a la ley y las buenas costumbres, y es por ello por lo que el Estado instituyó el código de ética para fijarle al contador público *un perfil de señor*, y señor es aquel de alta calidad humana, es el hombre que da su palabra y la sostiene así llueva, truene o relampaguee [...] así tiemble la Tierra o sus habitantes.

El contador público está ceñido a los siguientes principios éticos:

Integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, obervancia de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética.

Integridad es cumplir todos los principios éticos que siguen a continuación e inclusive cumplir más allá de lo que la ley exige. Integridad es ser recto, sincero y justo. Es ser honesto con el medio ambiente.

Objetividad es utilizar la razón, la lógica para tomar decisiones y no el corazón, ni mucho menos los sentimientos. Es sincerarse con uno mismo y los demás. Objetividad es ser equitativo, es lo de Dios para Dios, lo de los hombres para los hombres y lo del César para el César.

Independencia es sincerarse con los demás, dándoles a entender que no existen lazos familiares ni amistosos ni mucho menos intereses particulares que hagan inclinar las opiniones a favor o en contra. Independencia es tener criterio limpio de ataduras sociales, es la *esencia de la auditoría*. Es lo que nos prohíbe actuar como juez y parte. Es el único de todos los principios que implica la *actividad pública*, ya que el resto de principios se aplican más sobre la *actividad privada*. Actividad pública es cuando se ejercen cargos de revisor fiscal, auditor externo y certificado de estados financieros. Actividad privada es cuando se ejercen cargos de asesor contable, tributario o administrativo.

Responsabilidad. Casi nada, damos *fe pública* de la talla del notario y lo que digamos se debe creer ya que defendemos la *buena fe*. Por ello se

debe estar calificado para aceptar semejante responsabilidad y el no cumplirla correctamente implica sanciones.

Responsabilidad es también cumplir los compromisos adquiridos en una forma satisfactoria para todos; se falta a este principio si se cumple a medias dicho compromiso, como es el caso del profesor que llega tarde a clase y sólo da 25 minutos de ésta, estando estipulado en los reglamentos una duración de 45 minutos (esto es para usted un profesor, me encanta su clase pero me fastidia su falta de cumplimiento).

Confidencialidad: “Ser prudente como las serpientes”. Ellas no se sienten y existen. Hay que tener *reserva profesional* y no estar contando “cosas” que les interesan a unos pocos. Hay que tener confidencialidad tanto con el usuario como con el personal que tengamos a cargo.

Observaciones de las disposiciones normativas: Hay que cumplir las normas que promulgue el Estado y sus ministerios, hay que cumplir lo que dicte el Consejo Técnico de la Contaduría, hay que cumplir inclusive lo que diga el usuario siempre y cuando esto no atente contra las leyes y las buenas costumbres.

Competencia y actualización profesional. Hay que ser responsables con la profesión y más aun con la universidad a la cual pertenecemos, no aceptemos cargos u obligaciones que “aún nos quedan grandes”. Esto indica que debemos especializarnos para realizar las tareas de una manera eficiente y satisfactoria.

Difusión y colaboración. Debemos convertirnos en profesores permanentes de nuestros usuarios, de nuestros compañeros y de nuestros propios profesores. Si usted, señor contador, tiene experiencia, compártala, no sea egoísta, ayude a sus compañeros, haga correcciones cuando vea que otros utilizan mal los conceptos de la profesión. *Demuestre la importancia de ser contador público.*

Respeto entre colegas. “No raje” del compañero por el hecho de que no tiene la experiencia que usted ha logrado con tanto esfuerzo. *Nadie nació aprendido*. Si usted sabe que cometió un error, aplique Difusión y Colaboración y respételo ya que él, como usted, no es infalible. No raje de otras universidades, no compare y mucho menos juzgue, que hasta ahora no he conocido a los *perfectos* pues aún no me consta que vivan en esta galaxia. Esta carrera está llenas de criterios y en estos se presentan diferencia de conceptos, la clave es *escuche, analice, comparta o no pero ¡respete!*

Conducta ética es ser íntegro. Apunta a los anteriores. Se cumple así el alfa y omega en la contaduría pública, ya que *integridad* (alfa) apunta a

los siguientes y la *conducta ética* (omega), que es el último principio, apunta a los anteriores; se forma así un ciclo virtuoso del correcto comportamiento. Conducta ética es no realizar actos impuros, es cumplir con el decálogo del contador que a continuación propone el Dr. GONZALO ÁLVAREZ GÓMEZ:

#### Décálogo del contador

Amar la contaduría pública sobre todas las otras profesiones.

No firmar con su matrícula en vano.

Bendecir el 1.º de marzo, día del contador.

Honrar a profesores y compañeros por sus experiencias compartidas.

Hacer evolucionar a las empresas.

No aceptar contratos impuros.

No evadir impuestos.

No juzgar a los colegas o auxiliares.

Utilizar el sentido común.

No codiciar los clientes ajenos.

Este comentario se hace basado en los principios básicos éticos profesionales, consagrados en la Ley 43 de 1990.